

Las Especies Amenazadas

2



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Índice



Capítulo Página

El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias	4
Clasificación de las especies amenazadas	6
Identificación y conocimientos generales	7
Aves esteparias	7
Aves rapaces	12
Aves marinas	22
Aves forestales endémicas	23
Otras aves de interés	28
Factores de amenaza	31
Bibliografía	33
Normativa	33
Cuestionario	34

Las especies amenazadas

2

1 El catálogo de Especies Amenazadas de Canarias

2 Clasificación de las especies amenazadas

3 Identificación y conocimientos generales sobre las aves esteparias, las aves rapaces, las aves marinas y las aves forestales



1. El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias

El carácter oceánico de las Islas Canarias unido a razones biológicas, climáticas, geológicas e históricas, hace que el Archipiélago destaque en el contexto internacional por la alta tasa de biodiversidad que alberga y el elevado grado de endemidad que poseen su flora y fauna. Muchas de estas especies presentan, hoy en día, un estado crítico de conservación, debido fundamentalmente a la incidencia de las actividades humanas sobre el medio natural.

El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, toma en consideración las especies amenazadas de la flora y fauna silvestre del Archipiélago, y pretende cumplir con la urgente necesidad de posibilitar una protección real y eficaz de sus poblaciones; se trata del marco legal que facilita la adopción de todas aquellas medidas y actuaciones necesarias para su conservación.

El citado Catálogo constituye un registro público de carácter administrativo, cuya elaboración, gestión y actualización depende de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias. En este registro se incluyen aquellas especies, subespecies y poblaciones de la flora y fauna silvestres que requieren especiales medidas de protección.

A grandes rasgos, tales medidas se pueden diferenciar en dos grupos: aquellas de carácter activo, elaboración y desarrollo de planes, o pasivo, establecimiento de prohibiciones genéricas.



Respecto a los planes, éstos se conciben como los documentos a partir de los cuales se adoptarán las adecuadas medidas tendentes a evitar la desaparición de aquellas especies que por sus especiales circunstancias de conservación se hayan declarado como amenazadas en alguna de las categorías que prevé la Ley; es por ello que regirán las acciones públicas y privadas relacionadas con su conservación.

Con relación a las restricciones o limitaciones de uso que impone la Ley, es de destacar que para tales especies catalogadas se prohíbe lo siguiente:

- Tratándose de plantas, hongos o algas, la de recogerlas, cortarlas, mutilarlas, arrancarlas o destruirlas intencionadamente en la naturaleza.
- Tratándose de animales, incluidas sus larvas, crías, o huevos, la de cualquier actuación hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos, perseguirlos o molestarlos, así como la destrucción o deterioro de sus nidos, vivares y áreas de reproducción, invernada o reposo.
- En ambos casos, la de poseer, naturalizar, transportar, vender, comerciar o intercambiar, ofertar con fines de venta o intercambio, importar o exportar ejemplares vivos o muertos, así como sus propágulos o restos, salvo en los casos que reglamentariamente se determinen.
- Estas prohibiciones se aplicarán a todas las fases del ciclo biológico de estas especies, subespecies o poblaciones.

Las infracciones administrativas que se cometan en relación con las especies, subespecies y poblaciones incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, les será de aplicación el régimen sancionador previsto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Por añadidura, el Código Penal tipifica como delito diversas acciones que dañen a las especies catalogadas, llegando a establecer fuertes multas, inhabilitación temporal para cazar o pescar, e inclusive penas de prisión que pueden oscilar entre seis meses y dos años.

El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, hoy en día, recoge en sus anexos una cifra considerable de especies amenazadas; en parte fruto de la incidencia de las actividades humanas sobre los frágiles ecosistemas y hábitat insulares. Concretamente 119 especies o subespecies figuran en la categoría de “en peligro de extinción”, 174 como “sensibles a la alteración de su hábitat”, 73 en “vulnerables” y 84 en la categoría “de interés especial.”

La recientemente aprobada Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, crea el “Listado de Especies en Régimen de Protección Especial” con el efecto de que la inclusión de una especie, subespecie o población en el mismo conllevará la evaluación periódica de su estado de conservación y la prohibición de afectar negativamente a su situación. En el seno del Listado de Especies en Régimen de Protección Especial, se establece el “Catálogo Español de Especies Amenazadas” que incluirá, cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje, los taxones o poblaciones amenazadas, que se incluirán en las categorías de «en peligro de extinción» o «vulnerables», según el riesgo existente para su supervivencia. La inclusión de un taxón o población en la categoría de «en peligro de extinción» podrá dar lugar a la designación de áreas críticas que pueden incluirse en el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de



Desaparición, y se mantiene la obligación, recogida en la derogada Ley 4/1989, de 27 de marzo, de redactar un plan de recuperación para asegurar su conservación. Para este plan, como en general para el resto de planes e instrumentos de gestión contemplados en la ley, se da un plazo máximo de tres años y se recoge la obligación de financiar los mismos por parte del Gobierno, a través del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Para las «vulnerables» se actuará de forma similar, si bien el plazo se amplía a un máximo de cinco años. Obsérvese que desaparecen las categorías de “sensible a la alteración de su hábitat” y “de interés especial”, que establecía la anterior Ley 4/1989, de 27 de marzo.

La aprobación de esta nueva Ley implica que, en Canarias, será necesario adaptar el vigente Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, creado al amparo de la derogada Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, al nuevo marco legal.

2. Clasificación de las especies amenazadas

En la actualidad, se han clasificado las especies registradas en el mismo en cuatro categorías:

- **En peligro de extinción**, reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- **Sensibles a la alteración de su hábitat**, referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- **Vulnerables**, es destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- **De interés especial**, en la que se incluyen aquellas que sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, son merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad.

La inclusión de una especie, subespecie o población en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias requerirá la redacción de uno de los siguientes planes:

- **Plan de recuperación** para las incluidas en la categoría "en peligro de extinción", en el que se definan las medidas necesarias para eliminar tal peligro de extinción.
- **Plan de conservación del hábitat** para las incluidas en la categoría "sensibles a la alteración del hábitat".
- **Plan de conservación** para las incluidas en la categoría "vulnerables" y, en su caso, la protección de su hábitat.
- **Plan de manejo** para las incluidas en la categoría "de interés especial", que determine las medidas necesarias para mantener las poblaciones en un nivel adecuado.



3. Identificación y conocimientos generales sobre las aves

3.1 Aves esteparias

Se trata de un grupo que se localiza preferentemente ligado a los extensos llanos, que tanto en su condición terrero-pedregosos como arenosos -conocidos estos últimos también como jables- suelen presentar un matorral bajo. En la vegetación dominan las plantas como la aulaga, el espino, el salado, etc. Estos ambientes se caracterizan por presentar una gran insolación, estando sometidos a escasas e irregulares precipitaciones. Las lluvias van a actuar generando marcados cambios estacionales; ya que tras las precipitaciones tiene lugar el desarrollo de gran número de plantas anuales, así mismo, tras las lluvias se suele concentrar, en un período relativamente corto, la mayor parte de la floración. Por otro lado, en la estación seca se observa una importante disminución de la cubierta vegetal.

Entre las especies de aves de estos llanos se encuentran el camachuelo trompetero (“pájaro moro”), el bisbita caminero y el alcaraván (“pedroluis”); destacando a su vez como especies típicas de estos ambientes la hubara canaria (“avutarda”), la ortega (“ganga”), el corredor (“engaña”) y la terrera marismeña (“calandria”).



HUBARA CANARIA

(Chlamydotis undulata fuertaventurae)

Avutarda
jubara
jabara



La población que habita en las Islas constituye una subespecie endémica del archipiélago canario. Generalmente sus efectivos se pueden observar en La Graciosa, Lanzarote y Fuerteventura, y ocasionalmente en Lobos.

La hubara canaria se distingue por ser un ave grande, de patas largas y robustas, y cuello delgado y alto. Su dorso es de color arena con motas oscuras, lo que le permite camuflarse fácilmente. Se caracteriza además por presentar las plumas a ambos lados del cuello a modo de melena negra, y por poseer una cabeza moñuda.

Su vuelo, aunque rápido, presenta un lento batir de alas. Es en este momento, cuando el ejemplar se levanta, cuando se aprecian las plumas negruzcas del ala, con una mancha blanca y brillante, en la base de las primarias. Cuando se siente amenazada emprende una carrera, el vuelo o permanece agachada para pasar inadvertida.



ORTEGA

(Pterocles orientalis orientalis)

Ganga
Ganga parda



Esta especie habita fundamentalmente en Fuerteventura, si bien también se observa aunque en menor medida en Lanzarote y La Graciosa.

La ganga tiene el vientre negro, y muestra la parte inferior de las alas blanco y negro. Por encima, las plumas de vuelo son de un tono ante, con notas de gris azulado. El macho tiene la cabeza y el pecho grisáceos, con una mancha negra y castaña en la garganta. Muestra un vuelo rápido, de trayectoria recta, y con raudo y vigoroso batir de alas.





CORREDOR

(*Cursorius cursor*)

Engañamuchachos.
Engaña
Correor



Habita fundamentalmente las islas de Lanzarote y Fuerteventura y tal vez nidifique también en Gran Canaria, La Graciosa y Tenerife.

El corredor es de color arena, si bien el joven tiene el dorso moteado. Se caracteriza por presentar una lista negra y blanca detrás del ojo, el pico recurvado y las patas largas, cremosas o blancuzcas. En vuelo muestra las primarias y la parte inferior de las alas de color negro. Corre velozmente, con paradas bruscas, agachándose para ocultarse del peligro.

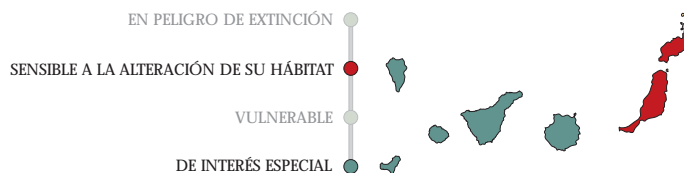




ALCARAVÁN

(*Burhinus oedicnemus*)

Pedroluis
Pardal



Esta especie tiene dos subespecies en Canarias: una habita en Lanzarote y Fuerteventura y la otra en el resto de las islas. El alcaraván presenta un color terroso, densamente listado de oscuro. También se distingue por poseer una cabeza grande, con llamativos ojos de color amarillo que recuerdan a los del gavián, siendo de destacar, así mismo, sus largas patas de color amarillo.

Es una especie activa especialmente al atardecer y de noche, sin embargo durante el día suele descansar, pasando inadvertido por su coloración similar a la del terreno. Normalmente escapa del peligro corriendo con la cabeza agachada, siendo también común el que escape volando a baja altura una corta distancia, con aleteos poco profundos, de alas encorvadas.





3.2. Aves rapaces

El grupo de las rapaces o aves de presa, lo constituyen aquellas aves que para vivir necesitan matar, es por ello que han desarrollado, entre otras cosas, unas poderosas garras y un pico curvado que facilitan sus actividades cazadoras. Estas especies contribuyen a mantener la estabilidad de los ecosistemas de los que forman parte y la salud de las poblaciones de las especies de caza depredando sobre animales débiles y enfermos.

a) Rapaces diurnas

Las rapaces diurnas constituyen un grupo de aves extraordinariamente diverso. Muchos de los miembros de este grupo son consumados cazadores, que comen presas muertas por ellos mismos en el aire o en el suelo. Otros, por el contrario, subsisten prácticamente a base de carroña, pudiendo atiborrarse de carne putrefacta sin sufrir el menor daño. Así mismo, hay especialistas en la captura de reptiles, y atrevidos pescadores que atrapan sus presas zambulléndose en el agua. Por otro lado, mientras algunas especies del grupo son sedentarias, otras pueden experimentar migraciones.



ALIMOCHÉ COMÚN

(*Neophoron pernopterus majorensis*)

Guirre



Se trata de una subespecie endémica del Archipiélago que ha desaparecido de algunas de las islas, restringiéndose la distribución actual a las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Alegranza. Al mismo tiempo, se estima que podría nidificar de manera irregular en Montaña Clara y Lobos.

Es un ave de gran tamaño, con alas enormes, rectas y anchas, y cola corta en forma de cuña. El adulto, a partir de los cinco años, tiene el plumaje del cuerpo, alas y cola de un blanco sucio, excepto las remiges que son negras, siendo más oscuras las plumas primarias que las secundarias. Es característica su silueta cuando remonta el vuelo, mostrando entonces las plumas primarias separadas. En el rostro sobresale la piel de color amarillo que se encuentra desnuda; y el pico se presenta largo y fino. El inmaduro es totalmente negro pardusco, y el subadulto muestra áreas blancas y oscuras.

Es un ave carroñera, y depredadora, que con frecuencia visita vertederos de basuras y zonas donde se arrojan despojos de animales domésticos, aprovechando, además, los cadáveres de animales muertos en la carretera. Se ha observado, así mismo, que es capaz de matar animales enfermos o heridos.





RATONERO COMÚN

(*Buteo buteo insularum*)

Aguililla
Aguelilla



La población de Canarias constituye una subespecie endémica del Archipiélago. Se trata de una de las rapaces más comunes de las Islas; su población se distribuye por Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma. En el pasado nidificó en Lanzarote y quizás en Alegranza. También ha sido observado en La Graciosa.

Se trata de una especie ampliamente distribuida en el archipiélago, ocupando prácticamente todos los hábitat disponibles desde la costa hasta los 2000 m. En ellos suele seleccionar las zonas abruptas y accidentadas como acantilados, riscos y barrancos. En las zonas boscosas de la laurisilva y el pinar abunda en sus bordes inferiores. Y escasea, o llega a faltar, en las cotas más bajas y poco accidentadas de las Islas.

Se trata de un ave de tamaño relativamente grande. En vuelo se distingue por sus alas anchas, cuerpo grueso, cuello corto y cola redondeada con muchas bandas finas y una subterminal ancha. Su color es marrón con partes inferiores listadas de blanco o crema, sobre todo en el pecho. La cantidad de blanco en las partes inferiores a veces varía según individuos. Muestra un típico vuelo en lento remonte, con planeos circulares y alas ligeramente curvadas hacia arriba.

Se alimenta fundamentalmente de conejos, aunque también depreda sobre lagartos e insectos, consumiendo en menor medida ratas y ratones. Por otro lado, también ha sido observada aprovechando los restos de animales muertos en las carreteras.





GAVILÁN

(*Accipiter nisus granti*)

Falcón
Halcón
Pajarrero



En las islas la especie se encuentra en Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, el Hierro y La Palma. Mientras que en Lanzarote, Fuerteventura y Alegranza es posible observar aves migratorias. Es una rapaz propia de ambientes forestales, habitando tanto áreas de laurisilva como de pinar.

En vuelo se distingue del cernícalo vulgar y halcones por sus alas relativamente cortas, anchas y redondeadas. Su vuelo es bajo y veloz, en rápido batir de alas y planeos alternantes; en ocasiones se remonta y cae en picado; a menudo este vuelo se desarrolla entre los árboles del bosque.

El macho es mucho más pequeño que la hembra, y se diferencia de esta por poseer el dorso de color gris pizarra, con una tenue mancha blanca en la nuca, y las partes inferiores ondeadas de pardo rojizo. La cola presenta franjas grises y el borde posterior claro. Por su parte, la hembra muestra el dorso pardo-ceniciento y las partes inferiores bandeadas de negruzco. El joven se parece a la hembra, pero tiene el dorso más pardo, y las partes inferiores con un listado en punta de flecha.

El gavián se alimenta casi exclusivamente de aves, cazando al acecho, y también volando a baja altura; suele seleccionar presas de mediano y pequeño tamaño. Aunque, excepcionalmente, también ha sido observado alimentándose de ratones, lagartos, e incluso murciélagos.





ÁGUILA PESCADORA

(*Pandion haliaetus*)

Guincho
Águila de mar



Aunque en el pasado su distribución era más amplia, en la actualidad suele habitar las islas de Lanzarote, Tenerife, La Gomera, El Hierro, Alegranza, Montaña Clara y el Roque del Este.

En Canarias es una especie ligada al mar, ocupando zonas muy acantiladas del litoral, si bien en ocasiones puede visitar estanques o presas de agua dulce en el interior.

Su silueta es peculiar, con alas muy largas, estrechas y angulosas. Para pescar vuela a media altura sobre el agua, a veces cerniéndose, y cuando localiza un pez se lanza sobre el con las patas extendidas, sumergiéndose en ocasiones totalmente. El dorso es marrón oscuro y las partes inferiores blancuzcas. Se caracteriza básicamente por su cabeza blanca donde se aprecia una banda facial negruzca.

Se alimenta fundamentalmente de peces, aunque de manera excepcional puede capturar otro tipo de presas, como es el caso de lagartos o cangrejos.

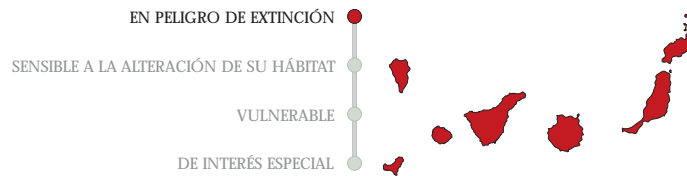




HALCÓN DE BERBERÍA

(*Falco pelegrinoides*)

Halcón
Falcón
Halcón Real
Halcón palomero



En Canarias se encuentra en todas las islas y algunos islotes (Alegranza, Montaña Clara y Roque del Este). Su hábitat principal lo constituyen abruptos acantilados costeros, barrancos y macizos montañosos con zonas llanas próximas donde poder cazar palomas, pues esta rapaz es ornitófaga y se alimenta principalmente de paloma bravia, aunque también forma parte de la dieta un nutrido y variado grupo de aves. Tanto los juveniles como los adultos realizan desplazamientos dispersos. Con frecuencia se desplazan desde la costa al interior por el cauce de los barrancos.

Su dorso y las alas son de color gris-pizarra pálido, ligeramente listadas de marrón en los flancos y el vientre. Se distingue de la fase clara del halcón de Eleonor por la cola más corta y partes interiores más pálidas y menos listadas.





EL HALCÓN DE ELEONOR

(*Falco eleonora*)

Halcón
Aleta
Falcón



En Canarias vive en Lanzarote, Montaña Clara, Alegranza, Roque del Este y Roque del Oeste. Llega a Canarias a finales de mayo y junio, aunque desde abril ya pueden observarse algunos ejemplares. Abandonan el Archipiélago en octubre, tras finalizar el período de cría. Recorre largas distancias hasta llegar a los cuarteles de invernada en zonas de África Oriental y Madagascar. Nidifica en acantilados costeros, en islas e islotes tranquilos o en lugares inaccesibles.

Tiene la cola mayor que el halcón de Berbería. Respecto al color del plumaje, existen dos fases (fase oscura y fase clara) con individuos intermedios. La fase oscura se caracteriza por el color del cuerpo totalmente negro pardusco, mientras que la fase clara recuerda un poco a la coloración del halcón de Berbería, aunque las partes inferiores son de color ocre-rojizo intensamente listado de negro de forma vertical. Los jóvenes son más pardos, con la cola y parte inferior de las alas evidentemente franjeadas.

Se alimenta fundamentalmente de aves, aunque también caza insectos especialmente al comenzar del periodo reproductor. En su dieta figuran principalmente aves migratorias de pequeño tamaño.





CERNÍCALO VULGAR

(*Falco tinnunculus*)

Cernícale
Cernicaro
Sarnícalo
Carnicolito
San Nicolás



Es la rapaz más abundante y dispersa de todo el archipiélago, encontrándose desde la costa hasta la cumbre, aunque muestra predilección por las zonas de cultivo y los barrancos.

El macho se diferencia de la hembra por la cabeza y la cola de color gris azulado. Asimismo, las hembras tienen la parte superior menos barrada y las partes inferiores más rosadas.

La dieta es muy variada, aunque predominan entre sus presas los lagartos y pequeños roedores, por lo que es un gran aliado del agricultor.





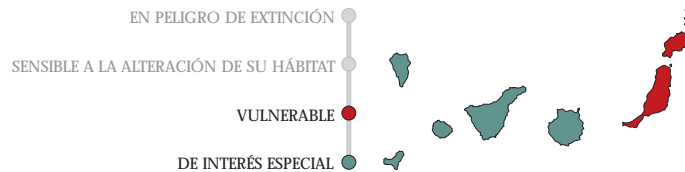
b) Rapaces nocturnas

Las rapaces nocturnas se encuentran especialmente adaptadas a la vida crepuscular. Están dotadas de una serie de atributos comunes, entre los que destacan las características de los ojos y oído, el colorido del plumaje, las técnicas de caza, etc. Los ojos de las rapaces nocturnas son grandes, con una retina que le permite distinguir los objetos en la oscuridad, pero que en contrapartida tiene una pobre visión de los colores. Los ojos están situados en la parte frontal del cráneo, lo que les aporta una amplia visión binocular con la que pueden apreciar las distancias. Gozan de gran capacidad auditiva. Aunque los búhos tienen sobre los oídos unos penachos de plumas, que se asemejan a orejas, las rapaces carecen de pabellón externo. Debido a sus hábitos crepusculares, son especies relativamente poco conocidas, y no se tiene mucha información acerca de sus poblaciones, aunque se conoce el tipo de alimentación gracias a las “egagrópilas”. Son pequeñas pelotas que vomitan, en las que encontramos restos de las presas que ingieren. Aunque capturan una amplia variedad de presas, una gran parte de su dieta está integrada por roedores.

LECHUZA COMÚN

(*Tyto alba*)

Lechuza
Lechuzo
Coruja
Coruja Blanca
Corujo



Está presente en todas las islas. Habita en zonas costeras y de medianías, en acantilados costeros, barrancos, cultivos, e incluso llanos terroso-pedregosos. También se adentra en pueblos y ciudades.

La lechuza se distingue del búho chico en que sus partes inferiores son blancas y sus ojos negros. Su cara es blanca, y las partes superiores pardo-doradas.

Se alimentan principalmente de ratas y ratones aunque también depredan sobre insectos, ranas, perenquenes o lagartos.

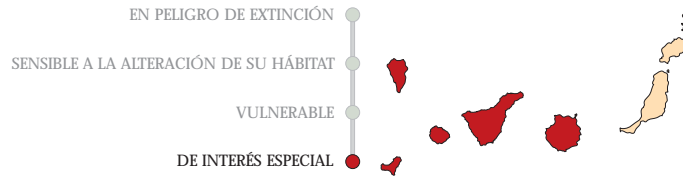




BÚHO CHICO

(*Asio otus canariensis*)

Coruja
Coruja parda
Lechuzo



Habita en Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro, donde es relativamente común y ocupa una mayor variedad de hábitat que la lechuza común (cardonal-tabaibal, cultivos, barrancos y masas boscosas), predominando en zonas bajas y de medianías.

Es una rapaz de mediano tamaño (34 cm). Su plumaje es de color pardo ocre, densamente listado y moteado de oscuro, con "orejas" (penacho de plumas) largas que son visibles cuando está alarmado, y dedos emplumados. Sus ojos son anaranjados.

Aunque popularmente ha gozado de una mala fama injustificada, constituye un buen aliado, pues se alimenta principalmente de ratas y ratones. No obstante, también captura reptiles, aves e insectos, y en alguna ocasión murciélagos. Nidifica en grietas, árboles, palmeras, en el suelo, etc.





3.3. Aves marinas

En Canarias nidifican diez especies de aves marinas. Unas son de hábitos costeros como la gaviota patiamarilla y los charranes común y rosado, y otras viven en alta mar como los paños común, pechialbo y de Madeira, el petrel de Bulwer y las pardelas cenicienta, chica y pichoneta.

a) Aves marinas de hábitos costeros

El grupo que engloba a las especies costeras, está integrado por aves de costumbres diurnas. Son coloniales, y ubican su nido al descubierto, donde depositan varios huevos. Los pollos permanecen sólo unas pocas semanas en el nido.

La gaviota patiamarilla se encuentra en todas las islas y es muy abundante. El incremento de su población es debida la disponibilidad de alimento procedente de los basureros. Se considera que ocasiona daños por depredación y competencia a otras aves marinas de pequeño tamaño y que puede ser una amenaza para los lagartos gigantes. Es capaz de cazar conejos, posiblemente cuando están débiles o enfermos. No está incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

El charrán común o “garajao”, en Canarias nidifica en todas las islas a excepción de Lanzarote e islotes orientales. Esta especie se contempla en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias en la categoría “vulnerable”.

El charrán rosado o “garajao”, como también se le conoce popularmente, habita en otras partes del mundo, siendo muy escaso en Canarias, donde se han observado en las aguas costeras del norte de El Hierro. Figura en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias en la categoría “de interés especial”

b) Aves marinas de alta mar.

En Canarias nidifican siete especies: la pardela cenicienta, la pardela chica, la pardela pichoneta, el paño de Madeira, el paño común, el paño pechialbo y el petrel de Bulwer. Todas ellas están incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Estas aves están perfectamente adaptadas al medio marino, pudiendo así permanecer en el océano períodos prolongados de tiempo, sin necesidad de acudir a tierra. Esto es posible gracias a que han adquirido adaptaciones tales como plumaje denso; patas palmadas y ligeramente más atrasadas en su posición; picos fuertes y ganchudos, y una glándula especial, situada a nivel de los ojos, que les permite excretar el exceso de sal del agua de mar que ingieren. En general, tienen una larga vida y alcanzan la madurez sexual bastante tarde, aproximadamente de 4-10 años según la especie, momento en el que regresan por primera vez a tierra.



Se reproducen en colonias (en ocasiones formadas por varios cientos de individuos), situadas en costas rocosas, acantilados costeros, islotes y ocasionalmente, tierra adentro en riscos y pendientes, de zonas abruptas de montañas y barrancos. Los nidos se ubican en rendijas naturales, cuevas o cavidades rocosas, bajo piedras o en agujeros escavados por ellas mismas. Ponen un solo huevo que es incubado durante uno o dos meses, según la especie.

3.4. Aves forestales endémicas

Los ancestrales bosques de laurisilva y pinar canario, cuyos orígenes se remontan a la Era Terciaria, son testigos del nacimiento de varios endemismos canarios, como la paloma turquí, la paloma rabiche o el pinzón azul.

En la laurisilva aparte de las palomas endémicas, encontramos especies interesantes como el reyezuelo sencillo, pinzón vulgar, herrerillo común y la chocha perdiz.

En el pinar habitan más de una veintena de especies de aves, la mayoría presentes también en la laurisilva y fayal-brezal pero, sin lugar a dudas, las dos especies casi exclusivas de estos bosques son el pinzón azul y el pico picapinos.



PALOMA RABICHE

(*Columba junoniae*)

Rabiche
Rabichi
Rabil
Rabiblanca
Rovalvo
Raboblanco
Rabiblanco
Rabón
Palomo



Es una especie endémica de Canarias que habita en Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro. Se observa en masas boscosas de laurisilva y fayal-brezal, especialmente en zonas escarpadas, pequeños riscos y fondos de barrancos. Suele escasear en el interior de aquellas formaciones extensas de laurisilva, siendo más común en las zonas escarpadas del borde inferior de esta formación, y saliendo con frecuencia a otros bosques, áreas de cultivo y pinares.

El plumaje es pardo castaño en las partes superiores y de color vino en las inferiores, cuello grisáceo con iridaciones verde y violetas, y pico blanquecino con la base roja. Es más canela que la paloma turquí y se distingue bien en la cola de color gris con banda blanca al final de la cola.

Se alimenta básicamente de frutos y algunos insectos. Ubican el nido en el suelo, en lugares inaccesibles como las repisas de los barrancos y escondidos debajo de una roca o de un acumulo de ramas caídas. Ponen un solo huevo.





PALOMA TURQUÉ

(*Columba bollii*)

Torcaz
Torcasa
Turquesa
Turcón
Palomo negro
Palomo Moro



Es una especie endémica de Canarias, que se encuentra en Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro. Habita en masas boscosas de laurisilva y fayal-brezal, especialmente en zonas bien conservadas, predominando especialmente en los cauces de barrancos. En La Palma frecuentan también los pinares.

Es una paloma robusta de color gris con irisaciones verdosas y rosáceas en el cuello, pico de color rojo anaranjado y cola negra con banda gris cerca del final de la cola. Presenta un régimen alimenticio básicamente frugívoro, nutriéndose de los frutos de los árboles de la laurisilva. También consume los brotes de flores y hojas de los árboles de la laurisilva y, probablemente, enriquece su dieta con insectos.

Nidifica exclusivamente en árboles ubicados dentro de formaciones de laurisilva y ponen un solo huevo.





PICO PICAPINOS

(*Dendrocopos major*)

Pájaro peto
Pájaro carpintero
Picamadero
Maderero
Pinalero



Esta especie cuenta con dos subespecies, una habita en Tenerife y la otra en Gran Canaria. En Tenerife ocupa los pinares canarios bien conservados. Las poblaciones de esta isla, se vieron afectadas en el pasado por los aprovechamientos forestales, quedando relegadas en zonas dispersas. Asimismo, la extracción de madera muerta, los incendios forestales y la canalización de las aguas, han afectado también al pico picapinos. Por otro lado, la subespecie que habita en Gran Canaria, se encuentra bien distribuida en las zonas boscosas de la isla.

Su tamaño es semejante al de un mirlo. Se reconoce fácilmente por el dibujo del cuello (blanco y negro) y las infracoberteras rojas (la parte inferior del cuerpo que va desde la parte de atrás de las patas hasta la base de la cola). Los machos se distinguen por presentar una mancha roja en la nuca, que en el caso de los individuos más jóvenes se asemeja a un casquete que abarca la parte superior de la cabeza.

Se alimentan de insectos que capturan en la corteza de los árboles y de algunos arbustos y, en ocasiones, en el suelo. Así mismo, aunque en menor medida también consumen piñones.

El pico picapinos construye su nido en el interior de los troncos y ramas secas por lo que conservar los pinos muertos es fundamental para esta especie. Aunque ponen varios huevos, tan sólo suelen sacar adelante uno o dos pollos.





PINZÓN AZUL

(*Fringilla teydea*)

Pájaro azul
Pájaro del Teide
Pájaro de la cumbre
Cumbrero
Pinzul



Al igual que el picapinos, el pinzón azul cuenta con una subespecie en Tenerife y otra en Gran Canaria. La población de Gran Canaria, se distribuye de forma discontinua por el noroeste y suroeste de la isla, localizándose especialmente en los pinares de Ojeda, Inagua y Pajonales y en Tamadaba donde es escasísimo. La población de Tenerife habita en pinares puros de pino canario, en áreas de repoblación de pino radiata y en pinar mixto (pinos, laureles, acebiños y brezos).

El macho se distingue por el color azul oscuro del cuerpo y del pico, vientre blanquecino, y cola y alas negruzcas. La hembra, de color verde oliva, es parecida a la del pinzón vulgar, diferenciándose de ésta última por la ausencia de manchas blancas en las escapulares (plumas en la base del ala).

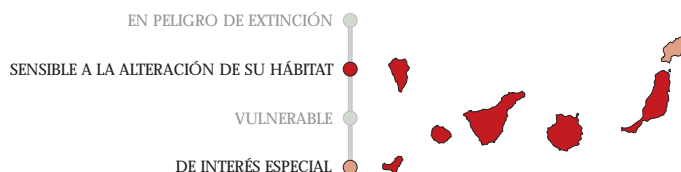
Como ya se ha comentado anteriormente, la especie se encuentra muy ligada al pino canario, del que obtiene las semillas que constituyen la base de su dieta. Además, en el sotobosque de escobones y codesos de las formaciones de pinar mixto, viven insectos que son esenciales como suplemento, en la época de cría, para alimentar a los pollos. El nido, lo construyen sobre ramas, ubicándolo en general a gran altura.





3.5. Otras aves de interés

CUERVO

(Corvus corax)

El cuervo es un ave de tamaño mediano, con 64 cm de longitud y de 120 a 150 cm de envergadura. Es de color totalmente negro, incluido el pico y las patas, con reflejos metálicos en el dorso. Su cola tiene forma de cuña. En Canarias habita en todas las islas, incluyendo La Graciosa, así como Montaña Clara, Alegranza y Lobos.

Se trata de una especie con una notable capacidad de adaptación para ocupar con éxito todo tipo de hábitat, incluyendo desde los acantilados costeros hasta regiones con matorral de cumbre, a 2000 m de altitud, pero muy ligado a pequeños cantiles o paredes de barrancos. Aparecen también en formaciones arboladas, especialmente pinares.

Normalmente pone de 3-7 huevos. Su nido es voluminoso, con ramas gruesas en el exterior y finamente tapiado en el interior, que emplaza preferentemente en paredes de barrancos y riscos, o cantiles marinos, aprovechando pequeñas cuevas o grietas, aunque también utilizan árboles como pinos, cedros, así como palmeras o incluso higueras. En Fuerteventura se han observado nidos ocupados en torretas de líneas eléctricas.

Su alimentación es muy amplia e incluye vegetales (frutos, maíz, dátiles,...), restos de animales muertos, huevos de aves, siendo capaz de depredar sobre pollos de otras aves y pequeñas presas como conejos, cabritos y conejos. Por todo ello goza de escasa popularidad entre agricultores, ganaderos y cazadores.

Actualmente la situación de su población es muy delicada en Tenerife, Gran Canaria y La Palma, mientras que en Fuerteventura, La Gomera, El Hierro y Lanzarote, se mantienen poblaciones aparentemente estables aunque con varios factores de amenaza.





CHOVA PIQUIRROJA

(Phyrrhcorax phyrrhorocax)

Graja
Grajo
Catana



Solamente habita en La Palma donde se puede observar en cualquier parte de la isla, si bien tiene preferencia por los barrancos y los lugares escarpados. Es común y se pueden observar bandos de centenares de aves.

Es de menor tamaño que el cuervo. Se distingue por su plumaje negro brillante, patas rojas y pico largo y curvo que es rojo en los adultos y amarillento o anaranjado en los juveniles.

Para criar, frecuentemente, se agrupa en pequeñas colonias. Hace un nido voluminoso que emplaza en oquedades o grutas en los riscos donde deposita 4-5 huevos. Se alimenta de insectos y frutos.

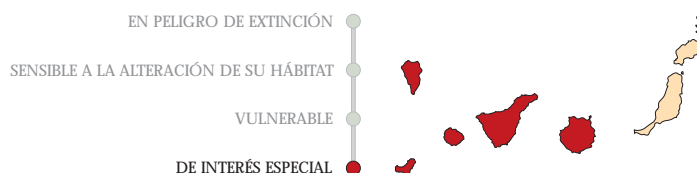




CHOCHA PERDIZ

(*Scolopax rusticola*)

Gallinuela
Gallinola
Agachona



Se trata de una especie que en otras Comunidades Autónomas es contemplada como especie de interés cinegético, ya que en ciertas zonas de la Península Ibérica cuenta con poblaciones que se encuentran en un estado de conservación favorable.

En Canarias habita en las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma. En estas islas habita en las formaciones de laurisilva, fayal-brezal y pinar mixto, penetrando en ocasiones en bosques de repoblación.

Se trata de una especie que se camufla muy bien entre las hojas muertas de la vegetación pues tiene un plumaje pardo rojizo. Tiene el pico recto y muy largo. Muestra una tendencia a permanecer inmóvil ante la presencia de personas, por lo que es difícil observarla.

Esta especie generalmente pone entre 3 y 4 huevos, habitualmente en una ligera depresión sobre la hojarasca, camuflándolo muchas veces entre hierbas o helechos. Se suele alimentar de insectos, lombrices, caracoles, etc.





Aves migratorias y nidificantes ocasionales

Durante la época de caza, a veces, se pueden observar ejemplares de especies de hábitos migratorios o parcialmente migratorios, así como otras que nidifican ocasionalmente en Canarias. Este es el caso de la garza real, la focha, la polla de agua, y algunas especies de patos, entre otras. Todas ellas están protegidas por la legislación canaria, estatal, directivas europeas y convenios internacionales.

3.6. Factores de amenaza

Sin duda alguna el principal factor que determina el mal estado de conservación de muchas especies de Canarias es la destrucción y alteración de los hábitat (Ver Tema 1). Sin embargo, determinadas especies se ven afectadas por otros factores específicos que resumimos a continuación.

Caza ilegal

Afortunadamente este es un factor que, durante las últimas décadas, ha disminuido considerablemente. Las especies que han sufrido en mayor grado la acción de cazadores desaprensivos han sido las palomas turqué y rabiche, la hubara canaria, las rapaces nocturnas y diurnas, y algunas aves migratorias como las garzas.

Introducción de especies exóticas invasoras

Las especies introducidas voluntaria o accidentalmente por el hombre, como los gatos y las ratas, constituyen una grave amenaza para muchas especies que habitan exclusivamente en Canarias. Ejemplos son las palomas turqué y rabiche, las aves marinas, los lagartos gigantes de El Hierro y La Gomera, y el pinzón azul de Gran Canaria entre otros.

Uso masivo de pesticidas

Sin bien no se conoce con exactitud el grado de incidencia de este factor, considerando el uso masivo que se hace en Canarias de estos productos, es previsible que sea el origen de muchas intoxicaciones de aves en zonas agrícolas y que afecte a su éxito reproductivo



Cebos envenenados

El uso de cebos envenenados por parte de algunos cazadores, agricultores y ganaderos, constituye un grave peligro para las personas, los animales domésticos y las especies animales, tanto las cazables como las amenazadas. Guirres, cuervos, aguilillas, cernícalos y otros animales mueren en nuestros campos cada año como consecuencia de esta práctica ilegal.

Accidentes con tendidos eléctricos

Aunque cualquier ave con cierta envergadura puede sufrir estos accidentes por choque o electrocución, en el caso del guirre resulta más preocupante dado el grave peligro de extinción al que se enfrenta.

Accidentes por atropello

El incremento del tráfico y de las vías de comunicación traen como consecuencia el aumento de los atropellos de cernícalos, búhos, lechuzas y otras aves de pequeño tamaño.

Deslumbramiento

Es frecuente que, al abandonar sus nidos, los pollos de aves marinas (sobre todo las pardelas cenicientas), sufran accidentes por deslumbramiento en zonas urbanas costeras.

Plumbismo

Al finalizar la temporada de caza, toneladas de plomo quedan depositadas en nuestros campos. También muchas piezas de caza quedan heridas o muertas y no son recuperadas por el cazador, por lo que son consumidas por otros animales. Se ha comprobado que numerosos guirres sufren de plumbismo (intoxicación por plomo) como consecuencia, probablemente, del consumo de piezas de caza con perdigones.



4. Bibliografía

- Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, 2003. Fauna y Flora de Canarias en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Publicaciones Turquesa. 204 pp.
- Fernández Palacios, J.M. & J.L. Martín Esquivel (Eds.), 2001. Naturaleza de las Islas Canarias. Publicaciones Turquesa. S/C de Tenerife, 474 pp.
- Jonson, L., 1994. Aves de Europa. Omega. 558. pp.
- Madroño, A., C. González & J.C. Atienza, (Eds.), 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad. SEO/BirdLife. Madrid, 452 pp.
- Martín, A., 1987. Atlas de las aves nidificantes en la isla de Tenerife. Instituto de Estudios Canarios. 275 pp.
- Martín, A., E. Hernández, M. Nogales, V. Quilis, O. Trujillo y G. Delgado, 1990. Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias. Cajacanarias. Santa Cruz de Tenerife. 135 pp.
- Martín, A. y J.L. Lorenzo, 2001. Aves del Archipiélago Canario. Francisco Lemus. 787 pp.
- Moreno, J. M., 1988. Guía de las Aves de las Islas Canarias. Interinsular Canaria. 231.
- Moreno, J. M., 2000. Cantos y reclamos de las aves de Canarias. Guía sonora. Turquesa Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 110 pp. + 2 CDs
- Morillo, C. 1984. Guía de las Rapaces Ibéricas. Publicaciones del Ministerio de Agricultura. 239 pp.
- Pérez, F., 1999. Guía de Aves de Canarias. Interinsular Canaria. 71 pp.
- Sáez-Royuela, R., 1980. La Guía de Incafo de las Aves de la Península Ibérica. Incafo. 975pp.
- Sánchez, T., 2002. Aves de Canarias. Ed. Rueda S.L. Madrid, 233 pp.
- Trujillo, O., 1992. Los Silvidos en Gran Canaria. Contribución al estudio de la avifauna canaria. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 190 pp.

5. Normativa

Unión Europea

Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. DOCE L 103 de 25 de abril de 1979.

Estado

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. BOE nº 299, de 14 de diciembre, de 2007.

Canarias

Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. BOC nº 97, de 1 de agosto de 2001.

Boletín Oficial de Canarias	http://www.gobiernodecanarias.org/boc/
Boletín Oficial del Estado	http://www.boe.es/



CUESTIONARIO

1) Indique la respuesta correcta:

- a) El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias recoge en sus anexos las especies cazables.
- b) El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias incluye en sus anexos cualquier especie de la flora y fauna silvestres del Archipiélago, incluso aquellas abundantes y bien distribuidas, que no parecen presentar especiales problemas en cuanto a su conservación, siempre y cuando tales especies no se consideren especies cazables.
- c) El Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias incluye aquellas especies, subespecies y poblaciones de la flora y fauna silvestres que requieren especiales medidas de protección.

2) Las especies amenazadas se clasifican en:

- a) En peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat, vulnerables y de interés especial.
- b) Domésticas, cazables y protegidas.
- c) Cinegéticas, amenazadas y domésticas.

3) Indique la respuesta correcta:

- a) Las palomas bravía, turqué y rabiche, son especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas.
- b) La paloma bravía es una especie cinegética, mientras que las palomas turqué y rabiche son especies incluidas el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- c) Las palomas bravía, turqué y rabiche, son especies cinegéticas.

4) La paloma rabiche:

- a) Se distingue bien por su cola de color gris con banda terminal blanca.
- b) Se distingue bien por su color collar negro alrededor del cuello.
- c) Habita en los cardonales.



<p>5) La chocha perdiz o la gallinuela es:</p>	<p>a) Una especie cinegética. <input type="checkbox"/></p> <p>b) Una especie incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. <input type="checkbox"/></p> <p>c) Una especie que no se encuentra presente en Canarias. <input type="checkbox"/></p>
<p>6) El pinzón azul de Gran Canaria:</p>	<p>a) Es una especie muy abundante que habita en todas las islas del Archipiélago. <input type="checkbox"/></p> <p>b) Es una especie propia del pinar de la isla de Gran Canaria que requiere de especiales medidas de conservación, porque su población se encuentra en un estado de conservación desfavorable. <input type="checkbox"/></p> <p>c) Es una especie cinegética que habita en la isla de Gran Canaria, y cuya caza se autoriza mediante la Orden Canaria de Caza. <input type="checkbox"/></p>
<p>7) El cuervo es una especie:</p>	<p>a) Cazable. <input type="checkbox"/></p> <p>b) Amenazada. <input type="checkbox"/></p> <p>c) Doméstica. <input type="checkbox"/></p>
<p>8) La gaviota patiamarilla:</p>	<p>a) Es una especie cazable. <input type="checkbox"/></p> <p>b) Es una especie incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. <input type="checkbox"/></p> <p>c) No es una especie cazable. <input type="checkbox"/></p>
<p>9) Las rapaces nocturnas y diurnas:</p>	<p>a) Ocasionalmente graves daños a la agricultura. <input type="checkbox"/></p> <p>b) Están, todas ellas, incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. <input type="checkbox"/></p> <p>c) Son cazables <input type="checkbox"/></p>



10) EL uso
de cebos
envenenados:

- a) Contribuye a la protección de las especies de caza.
- b) Constituye un grave peligro para la supervivencia de guirres, cuervos, aguilillas y otras especies amenazadas.
- c) Contribuye a controlar los animales enfermos.

SOLUCIONES:

1-C / 2-A / 3-B / 4-A / 5-B / 6-B / 7-B / 8-C / 9-B / 10-B